MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – Nº 00238

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 NOV 2020

VISTO:

El Documento DE-0426-01687963-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia, se adjunta Acta Complementaria suscripta entre la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales- A.S.O.E.M. y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 12 de noviembre de 2020.

Que las partes acuerdan y establecen que el Decreto Provincial Nº 1042 que homologa el acuerdo alcanzado entre representantes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe y los representantes sindicales del Sector Docente resulta la normativa que fija la política salarial docente municipal para el corriente año; que la asignación de funciones a los agentes individualizados en el Anexo I del Decreto D.M.M. Nº 00225/20, regirá a partir del 01 de octubre de 2020 y que el suplemento remunerativo no bonificable, denominado "Atención a la Salud" se otorgará a partir del 01 de octubre de 2020.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
D E C R E T A:

Art. 1º: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Complementaria suscripta entre la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales- A.S.O.E.M. y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 12 de noviembre de 2020, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación